

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2023

Lunes, 11 de septiembre

Núm. 104

PAG.

S
U
M
A
R
I
O

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Concesión de licencia ambiental	3678
ALMARZA	
Expediente Plazas Personal Laboral Fijo.....	3679
GORMAZ	
Padrón agua, basuras y alcantarillado	3682
MEDINACELI	
Proyecto técnico.....	3683
NAFRÍA DE UCERO	
Obra nº 164 PD 2023	3684
NAVALCABALLO	
Obra nº 108 PD 2023	3685
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Exposición de padrones.....	3686
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Obra nº 211 PD 2023	3687
TARDELCUENDE	
Modificación de crédito.....	3688

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

RESOLUCIÓN de Alcaldía de fecha 31 de Julio de 2023, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental y de obras.

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental y de obras por:

Interesado	BUFETE GARCÍA PETITE SLP	B86852910
Representante	ANTONIO GARCÍA PETITE	51970046M

Para la realización de la siguiente actividad:

Tipo de actividad	Clasificada / Con incidencia ambiental
Descripción de la Actividad	CENTRO CULTURAL ISLÁMICO

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral	_____
Localización	C/ CARDENAL FRÍAS, 2

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor	Colegio oficial	Número	Fecha	CSV
NURIA APARICIO CONDE	COLEGIO OFICIAL APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE VALLADOLID	1548	03/2023	-

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://soria.sedelectronica.es>].

Soria, 29 de agosto de 2023. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

2077

BOPSO-104-11092023

**ALMARZA**

Mediante Providencia de Alcaldía de 26 de mayo de 2022 se ha procedido al inicio del expediente para proveer varias plazas como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Almarza.

Las características de las plazas son: una plaza de personal de limpieza, una plaza de agente de empleo y desarrollo local y dos plazas de técnico de guardería, encontrándose vacantes y descritas en la Plantilla del Personal que figuran en este expediente.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen el expediente para la contratación/ nombramiento de personal laboral fijo discontinuo habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el B.O.P. nº 63 de fecha 1 de junio de 2022, así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 6 de marzo de 2023 se aprobaron las bases generales que van a regir los procesos selectivos de empleo de personal laboral para la provisión, mediante el sistema de concurso de valoración de méritos en el B.O.P. nº31 de 17 de marzo de 2023 y en el B.O.CyL nº69 de 12 de abril de 2023 y las Bases Específicas de los Procesos Selectivos.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del Secretario-Interventor.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen el expediente para la contratación/ nombramiento de personal laboral fijo discontinuo habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el B.O.P. nº 63 de fecha 1 de junio de 2022, así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Visto que en el BOE nº 176 de fecha 25 de julio de 2023 se publicó el extracto de la convocatoria a partir de la cual lo interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados.

Se ha solicitado a la Diputación de Soria como a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León el nombramiento de los miembros que van a formar parte de la Comisión de Valoración.

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el presente proceso de selección como personal laboral fijo de UNA PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA, UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE GUARDERÍA, por el sistema de concurso de valoración de méritos y que obran en el expediente dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Dña. Vanesa Las Heras Hernández	72****08-L

BOPSO-104-11092023



PERSONAL DE LIMPIEZA

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Dña. Floarea Maria Gorita	X0678****-E
D. Carlos Manuel Malta	X****944-Y

TÉCNICO DE GUARDERÍA

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Dña. Maria José Alcalde Hernando	728****4-Y
Dña. Marta Caballero Carpintero.	****1568-L
Dña. Alicia Ceña Delgado.	72****47-T
Dña. Amanda Clemente Plaza.	7****808-N
Dña. Jennifer Esteban Sanz	7289****-C
Dña. Sonia García Serrano.	7*89****2-F
Dña. Rosario Gómez Muñoz.	50****47-Z
Dña. Leticia González Gonzalo	728**4**-N
Dña. Nuria Laguna Andrés.	72****31-Z
Dña. Judith Martínez Carramiñana	7****091-T
Dña. Natalia Mediavilla Aragón.	72****06-S
Dña. Maria del Rosario Monteagudo Cestero	****8960-M
Dña. Nuria Ovejero Sandoval	7319****-Z
Dña. Laura Redondo Bartolomé.	16****51-D
Dña. Carmen Rodríguez Domínguez	71****69-Q

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	Motivo de la exclusión
Dña. Carolina Molina Escobar	72****03-P	Solicitud enviada fuera de plazo

SEGUNDO. Publicar la referida lista en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA concediéndose un plazo de 5 días a efectos de reclamación para que los aspirantes excluidos, conforme determina el art 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el referido Boletín Oficial de la Provincia puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

TERCERO. Publíquese también la referida lista en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://almarza.sedelectronica.es/info.0>) y en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

CUARTO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace



constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Almarza, 7 de septiembre de 2023. – La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez

2079

BOPSO-104-11092023



GORMAZ

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía, el Padrón Agua, Basuras y Alcantarillado, periodo año 2023, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Gormaz, 6 de septiembre de 2023. – El Alcalde, Pablo Villar Palomar

2076



MEDINACELI

Aprobado por este Ayuntamiento con fecha de 04/09/2023 el proyecto técnico redactado por el arquitecto técnico D. Jesús Bailón Lázaro , Rehabilitación de la “ Casa del Maestro” en carretera de Baraona 19 b , por un importe de 74.473,70 €.

Se exponen al público por el plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones oportunas.

Medinaceli, 5 de septiembre de 2023. – El Alcalde, Gregorio Miguel Santander. 2073

BOPSO-104-11092023



NAFRÍA DE UCERO

Aprobado por Acuerdo de Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2023 el Proyecto Técnico de la Obra “Sustitución de Redes y Pavimentación Obra 164 del PD 2023-2024, redactado por el Arquitecto Técnico D. José Javier Palomar Molina, con un presupuesto de 40.000,00 euros, el cual encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado, y poder formular las reclamaciones que estimen pertinentes por plazo de 8 días.

Nafría de Ucero, 6 de septiembre de 2023. – El Alcalde, Avelino Pascual Pascual 2074



NAVALCABALLO

Aprobado por acuerdo plenario de fecha 4 de agosto de 2023 el Proyecto de la obra “ Redes y pavimentación calle La Fragua y calle La Fuente, Plurianual” Obra nº 108 del Plan Diputación para el año 2023, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Alberto Caballero Calavia, con un presupuesto total de contrata de cuarenta mil euros (40.000 €), acordando su exposición al público durante el plazo de ocho días hábiles, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Navalcaballo, 5 de septiembre de 2023. – El Alcalde, Andrés Muñoz Fernandez 2071

BOPSO-104-11092023



SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Están expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones, en su caso, los padrones de:

1. Padrón Tasas Cementerio 2023
2. Padrones conjuntos de tasas por servicios de recogida de basuras, alcantarillado, depuración y abastecimiento de aguas e IVA de SAN ESTEBAN DE GORMAZ correspondiente al primer semestre 2023.
3. Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de INES, correspondiente al ejercicio 2023.
3. Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de OLMILLOS, correspondiente al ejercicio 2023.
4. Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de MORCUERA, correspondiente al ejercicio 2023.
5. Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de PEÑALBA DE SAN ESTEBAN, correspondiente al ejercicio 2023.
6. Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de PIQUERA DE SAN ESTEBAN, correspondiente al ejercicio 2023.
7. Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de QUINTANILLA DE TRES BARRIOS, correspondiente al ejercicio 2023.
8. Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas del barrio de TORREMOCHA,
9. Padrones de IBI Urbana y Rústica menores de 6€, correspondientes al ejercicio 2023.

San Esteban de Gormaz, 8 de septiembre de 2023. – El Alcalde, Luis Ángel Martín Celma

2075

BOPSO-104-11092023



SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Aprobado por Acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2023 el Proyecto Técnico de la Obra “Pavimentación parcial en calles de Santa María de las Hoyas y Muñecas”, Obra 211 del PD 2023-2024, redactado por la Arquitecto D^a. Asunción Ruiz Ballano, con un presupuesto de 45.001,42 euros, el cual encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado, y poder formular las reclamaciones que estimen pertinentes por plazo de 8 días.

Santa Maria de las Hoyas, 6 de septiembre de 2023. – El Alcalde, Fernando Oteo Muñoz

2080

BOPSO-104-11092023

**TARDELCUENDE**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente nº1/2023 modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo nuevos y mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente y Mediante bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Crédito extraordinario</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>				
431	635	Mobiliario	0	16.189,80	16.189,80
431	689	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	0	44.410,2	44.410,2
		TOTAL			60.600€

Esta modificación se financia con cargo a nuevos y mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente (anticipo del arrendamiento del local).

<i>Aplicación: económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Recaudado</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>		
5	4	1	Arrendamiento fincas urbanas	16.189,80€
			TOTAL INGRESOS	16.189,80€

Mediante bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, resultante de dar de baja en la partida destinada a fondo de contingencias, en los siguientes términos:

<i>Aplicación Presu.</i>	<i>Nombre de la Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Aplicación que Cede Crédito por Baja</i>	<i>Aplicación que Incrementa Crédito</i>
929.500	Fondos de Contingencia	44.410,2	
431.689	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales		44.410,20

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.